

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, diciembre 15 del 2016.

**RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 156-2016-D-FCA-UNAC**

Visto el Oficio Múltiple N° 035-2016-R/UNAC, del 14.12.16, mediante el cual el Rector de la UNAC solicita la presencia de nuestra Facultad en el certamen que se llevará a cabo para la validación del Plan Estratégico Institucional de la UNAC 2017-2019.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo normado en el Art. 116, numerales 116.1 y 116.3 del Estatuto, el Consejo Universitario tiene la atribución de aprobar a propuesta del Rector los instrumentos de planeamiento de la Universidad, así como aprobar el Presupuesto General de la Universidad y el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios;

Que, según el Art. 128, numeral 128.4 del Estatuto, el Rector de la Universidad debe presentar al Consejo Universitario para su aprobación el Plan Anual de Funcionamiento y el Plan de Desarrollo, así como otros instrumentos de planeamiento institucional;

Que, conforme al Visto, el Rector de la UNAC ha previsto la celebración del certamen institucional para la validación del Plan Estratégico Institucional de la UNAC 2017-2019.

Que, a efecto de participar en el mismo, el Decano de esta Unidad Académica ha designado un equipo técnico que participará en dicho evento, presidido por él, e integrado por el Dr. Luis A. Chunga Olivares, MBA Carlos R. Aliaga Valdez, y Mg. José L. Portugal Villavicencio;

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189, numerales 189.2, 189.3 y 189.4 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR al equipo técnico encargado de participar en el evento **VALIDACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNAC 2017-2018**, a celebrarse el 19.12.16 en el Auditorio de la Biblioteca Central, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

- **Dr. Hernán Avila Morales** – Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.
- **Dr. Luis A. Chunga Olivares** – Director de la Escuela Profesional de Administración.

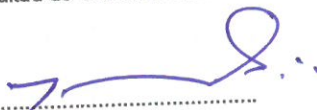
- **MBA. Carlos R. Aliaga Valdez** - Director del Departamento Académico de Administración.
- **Mg. José L. Portugal Villavicencio** – Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación.

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a las áreas académicas y administrativas relacionadas con el caso para que presten su apoyo técnico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


.....
Dr. Hernán Ávila Morales
DECANO